



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2010 – 2013



Secretaría de Gobierno Municipal

Acta No. 5
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
28 de Octubre de 2010.

Siendo las diecisiete horas del día 28 de Octubre del año dos mil diez, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en la Escuela Primaria Francisco I. Madero, de la comunidad de la Estación San José, bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Punto Dos.- Lectura del Acta Anterior. Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al Periodo del 1° al 30 de Septiembre del 2010. **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, para el Ejercicio Fiscal del año 2011. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. (Iniciativa de Salarios máximos para los Servidores Públicos). **Punto Seis.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Siete.-** Participación Ciudadana.- **Punto Ocho.-** Asuntos Generales. Esta a su consideración el presente Orden del Día, pido a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo con el, se sirvan manifestarlo, levantando su mano con efecto de aprobarlo. Aprobándose por Unanimidad. Muchas gracias. De acuerdo con el mismo, pasamos a desahogar el punto uno, solicito atentamente al señor secretario, pasar lista de asistencias y proceder a la declaración del Quórum Legal. **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** Habiendo Quórum legal, con 17 asistencias, a excepción del Regidor Rodolfo Rubalcaba de la Cruz, la Regidora Laura Angélica Herrera Márquez, el Regidor Luis Acosta Jaime, quienes presentaron justificación. En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Dos.- Lectura del Acta Anterior.** Que se encuentra en cada uno de sus expedientes, someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, si tuvieran a bien otorgar la dispensa de la lectura, en razón de que es una acta extensa y dado que la tienen en su poder, cada uno de los señores Regidores, la señora Síndico, solicitaría si están de acuerdo en que omitamos la lectura o si tuvieran alguna observación en su defecto, si no hay observaciones, les someto a consideración para que si tienen a bien se omita la lectura del Acta Anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Procederemos al **Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al Periodo del 1° al 30 de Septiembre del 2010. Solicito se desahogue este punto del Dictamen de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.-** Con el permiso del señor Presidente, damos lectura siguiente punto del Orden del Día. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de hacienda, celebrada el día 17 de Octubre del 2010, se emitió el siguiente Dictamen. **Se Aprueba por Mayoría de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos que comprende el periodo del 1° al 30 de Septiembre del 2010,** informe presentado por la licenciada Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Se da lectura al Informe de Ingresos y Egresos del 1° al 30 de Septiembre del 2010. El cual se anexa a la presente acta. Señores Regidores, comentarles, preguntarles, si tienen a bien omitir la lectura de las siguientes hojas y nada más darle lectura a esta parte que es el Informe General, que es el saldo

inicial, los ingresos menos egresos que es lo que les acabo de dar lectura y darle lectura también a la hoja que nos indica en la penúltima hoja, que es las cuentas de balance y la última que son las cuentas de cheques, si tienen a bien manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobándose por Unanimidad**, de acuerdo, entonces nos vamos a la penúltima hoja, donde dice cuenta de balance. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Muchas gracias señor Secretario, bien pues esta a su consideración el Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto del Informe de Ingresos y Egresos, si hay alguno de los integrantes del Ayuntamiento, que deseen intervenir sírvanse manifestarlo. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Gracias, muy buenas tardes, un saludo a los vecinos de esta comunidad y agradeciéndoles que nos reciban hoy aquí, creo que estos puntos son muy serios, el asunto de recursos, el asunto de la Hacienda Pública son cuestiones que se deben de tomar con la seriedad que esto merece, estamos recibiendo un dictamen, firmado por la Síndico Municipal, pero en el anexo, en el caso de los integrantes de la Comisión de Hacienda, esta única y exclusivamente por uno de los integrantes, entonces, mi pregunta es si los demás también lo firmaron y este documento se hizo llegar porque no se tenían las firmas, porque yo tengo un documento, donde de los seis integrantes lo firman dos, entonces, yo quisiera saber, si esta aprobado o no en su realidad. Aquí esta otro documento, donde está firmado por otras dos gentes, el asunto también donde se presenta, yo quisiera también el fundamento Legal, donde estamos Aprobando el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Informe del 2010, de Septiembre del 1° al 30, yo quisiera que se me diera el fundamento Legal, donde nosotros tenemos la obligación de aprobar un recurso, en el cual nosotros todavía no estábamos inclusive integrados, como Ayuntamiento, del 1° al 15, nosotros no tomábamos aún función y luego entonces, yo quisiera saber el argumento porque aprobarlo nos convierte en responsables solidarios de un gasto que se hizo, cuando nosotros no éramos regidores o cuando nosotros no éramos miembros de un Ayuntamiento, entonces, yo quisiera saber el argumento o fundamento legal, para que podamos con toda seriedad aprobar este dictamen. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien Yo pediría en principio a nuestra Síndico Municipal, que nos comentara el asunto de las rubricas si tienen a bien, y en segundo término, le pediríamos a nuestra Secretaría de Finanzas, comentar la situación del período que comenta el señor Regidor, el porqué del 1° al 30. En uso de la voz **la Síndica Municipal**.- Buenas tardes a todos los presente y quiero decirle señor licenciado, que yo creo que se le dio una hoja que no están las firmas, pero si quiero hacerle llegar este donde están todas, de cualquier forma, mil disculpas, por haberle hecho llegar esas hojas sin firmas, pero si me gustaría que se quedara con la que le acabo de entregar. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bueno muy bien quedaría despejada esa duda, solicitaríamos al Ayuntamiento, para que si no tienen inconveniente se conceda el uso de la palabra a nuestra Secretaría de Finanzas. En uso de la voz, la **Directora de Finanzas**.- Gracias, primeramente buenas tardes a todos y a todas, yo quiero comentarles que la Ley Orgánica en el Artículo 96, obliga al Ayuntamiento, a la Tesorera en concreto a presentar los informes ante la Auditoría Superior del Estado, de manera mensual, no de manera parcial, entonces allí es donde yo estribaría y concretaría la respuesta. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Yo estoy de acuerdo en lo que menciona nuestra Directora de Finanzas, pero hablar de un Informe Mensual, no quiere decir que sea del uno al treinta, puede ser del quince a quince, ese es un Informe Mensual, también, entonces yo creo que nosotros podemos presentar del quince de septiembre al quince de octubre, entonces, con todo respeto, yo coincido lo marca la Ley, pero no me satisface la respuesta en ese sentido. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien creo que aquí lo que tendría que revisarse, sería la situación que si ya no tuvo oportunidad la anterior administración, de celebrar la siguiente Sesión de Cabildo, quedaría el Municipio en un estado de indefensión al momento de que se quede sin aprobar ese lapso y pienso que debe ser el hecho de que Finanzas, una vez habiendo dado vista a la parte documental de ese recurso proceda a elaborar el respetivo informe, desde luego teniendo los soportes necesarios para que en su momento pueda aclarar

cualquier situación, pero si sería un hecho en donde no pudiera el Ayuntamiento anterior regresar a presidir una Sesión para aprobar esa parte, entonces, Institucionalmente corresponde a la actual administración, en razón de este paso de la entrega-recepción, en el Artículo 49, en la fracción XV, viene el fundamento analizar, evaluar y aprobar en su caso los informes contables financieros de obras y servicios públicos que elaboren las Unidades Administrativas Municipales que deban presentarse ante las entidades de Fiscalización del Estado y en la XVI someter anualmente antes del día primero de Noviembre al examen y aprobación de la Legislatura, bueno ya esto es lo que sería la Ley de Ingresos, pero si dejaríamos en una situación allí, licenciado de indefensión a la anterior Ayuntamiento y dejaríamos ese lapso sin cubrir aún cuando, no corresponde a nuestra Administración, pero si tendríamos la obligación Legal en este caso de presentar la documentación si fuera necesario. En uso de la voz **El Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Que bueno que se da lectura a las obligaciones que se tienen como Ayuntamiento y en efecto en la fracción XV, analizar, evaluar y aprobar en su caso los informes contables financieros es una cosa que tiene que quedar claro, que entonces la administración pasada no hizo en su último periodo, en el Artículo 96, a que se refería nuestra directora de Finanzas, quiero decirle que dice: dice elaborar, en la fracción No. IV, dice elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento en el Artículo 96, no menciona en ningún momento que sean mensuales. En uso de la voz **la Directora de Finanzas y Tesorería**.- Gracias, si quiero decirle al Regidor con el debido respeto, que la Auditoría Superior del Estado, siempre pide los Informes de manera mensual y la Ley de Fiscalización nunca ha contemplado que se haga Mensual, comprendiendo de un mes y de otro mes, los informes mensuales son del 1° al día último de cada uno y nosotros de acuerdo a esa Ley de Fiscalización estamos obligados a rendirlos de tal manera. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre**.- Con su permiso señor Presidente Municipal, compañero Secretario de Gobierno, Síndico Municipal, compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento, pues comentarles que en Reunión con carácter de Extraordinaria, nosotros tuvimos a bien la Comisión de Hacienda, hacer un análisis y desde luego discutimos y en su caso aprobamos el Informe de Ingresos y Egresos, del mes de Septiembre, por Unanimidad de los presentes, únicamente faltó a esa reunión la compañera Laura Herrera, los otros cinco integrantes estuvimos de acuerdo y bueno, yo creo que fuimos muy claros y puntuales, al decir que la delimitación de responsabilidades, desde luego se entiende, que la nuestra es del 15 de Septiembre en adelante, pero desde el punto de vista Legal Jurídico y administrativo, pues tenemos que aprobarlo en su totalidad del mes, entonces, yo creo que no hay ningún inconveniente en que lo aprobemos, vuelvo a repetir la responsabilidad nuestra es del 15 de septiembre hacia adelante, entonces, fue aprobado por Unanimidad este dictamen, para que tengan conocimiento y la firma efectivamente fue un error de ahí, de mano, pero si están registradas las de los cinco compañeros. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bueno pues, una vez que se han expresado estos puntos de vista, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen a bien aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1° al 30 de Septiembre del año 2010, quienes así lo consideren sírvanse manifestarlo, levantando su mano, por favor, **Aprobándose por mayoría con 13 votos a favor**, 5 abstenciones. Muchas gracias, continuamos con **Punto Cuatro**.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, para el Ejercicio Fiscal del año 2011. Solicito al señor Secretario, Proceder a desahogar este punto del Orden del Día. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de Octubre del 2010, se emitió el siguiente Dictamen: **Se aprueba por Mayoría de los presentes y en lo general la aprobación del Anteproyecto de la Ley, para el Ejercicio Fiscal 2011, para el Municipio de Fresnillo**, presentado por la Lic. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Para que quede asentada en el Acta solicitamos la corrección del documento, señora

Síndico, corregir la fecha, en lugar del 27 de junio, que diga 27 de octubre del 2010. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien pues, a su consideración el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la que se aprueba el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, para el Ejercicio Fiscal del año 2011. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Nada más para solicitar a quien preside esta Comisión, que de igual forma como el anterior se nos haga llegar el documento con las firmas, porque igual en este documento nada más lo tenemos con una sola firma. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Claro que es correcta la observación, aunque obra en actas, sería conveniente que al término de cada una de las sesiones, o con posterioridad se cite a los integrantes para que al momento que se presente al Pleno contengan las rúbricas correspondientes, de cualquier forma pediríamos anexar el Acta al momento de enviar la documentación con la finalidad de que ahí quede fehacientemente comprobado el establecimiento de la rúbricas de los integrantes de esta Comisión. Bien pues se somete a su consideración este Dictamen de la Comisión de Hacienda, quienes estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobándose por Unanimidad**, el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Fresnillo, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Pasamos al **Punto Cinco**.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. (Iniciativa de Salarios máximos para los Servidores Públicos). Solicito al señor Secretario que le diéramos una lectura si no existe inconveniente y que posterior a esta lectura procediéramos al desahogo de este punto Cinco. Oficio Circular No. DAP/0042. Asunto. Atento Recordatorio. C. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente: Por este conducto me permito comunicar a usted, que el pasado 01 de Septiembre del 2010. La H. LIX Legislatura del Estado, en Sesión Extraordinaria, aprobó, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, misma que fuera enviada a los HH. Ayuntamientos Municipales a partir del día 09 del que cursa, se anexa fotocopia del oficio y de la Minuta respetiva remitida con anterioridad. Por lo que respetuosamente le formulamos un atento recordatorio, a efecto de que nos remita dentro del plazo que al efecto establece la fracción III, del Artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad (30 día naturales a partir de su recepción), copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección". Zacatecas, Soc. 30 de Septiembre del año 2010. La H. LX Legislatura del Estado, Diputada Presidenta. Noemí Berenice Luna Ayala. Minuta de Decreto. **La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del Pueblo Decreta. Resultando primero**.- En Ejercicio de las facultades que les confieren los artículo 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I y 48, fracción II de la Ley Orgánica; 95 fracción 1 y 97 fracción I del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, fueron presentadas en Sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa, dos iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; la primera, por parte de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, leída en fecha 4 de Junio de 2009. y la segunda, por parte de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, leída en fecha 10 de Septiembre de 2009. **Resultando Segundo**.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 83 fracción V, de nuestro Reglamento General, las iniciativas de referencia fueron turnadas, en las fechas ya señaladas, a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, a través de los memorándums 701 y 794, respectivamente, para su estudio y dictamen correspondientes. **Resultando Tercero**.- Con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concluyó acumular las iniciativas en mención por versar sobre un

mismo tema. **Resultando Cuarto.**- En Sesión del Pleno de fecha 1 de septiembre del presente año, los Diputados Guillermo Huízar Carranza y Manuel de Jesús García Lara, presentaron en la discusión en lo particular, modificaciones al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, las cuales fueron aprobadas en los términos propuestos. **Considerando Único.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, y 73, del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, tiene competencia para conocer, estudiar y dictaminar la materia que tratan las Iniciativas de Decreto referidas. Según la materia y pretensión de las iniciativas que se analizaron y por las disposiciones constitucionales que se reforman y adicionan, se revisó, en principio, si el planteamiento aprobatorio de las iniciativas en estudio ante el Pleno de los Diputados, no estaría violentando alguna norma o principio de su misma categoría y que, con posterioridad, ello provoque incongruencias jurídicas o un carácter endeble de las nuevas disposiciones que los autores proponen introducir al texto de nuestra Carta Magna Zacatecana. En el caso que nos ocupa, ambas iniciativas propone que la facultad para definir remuneraciones económicas para los Servidores Públicos del –estado y, ene. caso de la Iniciativa de los Diputados del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, sugiere que se contemplen los municipios, para que sea una potestad del poder Legislativo, dejando a los otros poderes y demás entidades del Estado, así como a los Ayuntamientos, sólo la posibilidad de proponer o proyectar dicho gasto; por tanto, se trata de una restricción a las facultades constitucionales de algunas de esas entidades, hecho que ha sido ya materia de discusión en el más alto Tribunal de nuestra nación, quien comúnmente ha fallado a favor de los municipio, por ejemplo, a quienes con el argumento de su autonomía reconocida por el artículo 115 de la Constitución General de la República, les ha salvaguardado su potestad para definir el libre manejo de sus recursos económicos. El contexto jurídico y político ahora es distinto, pues este acotamiento de la autonomía de ámbitos de gobierno y de las atribuciones de los organismos autónomos, tiene como base la enmienda a la Ley Fundamental de México, aprobada por el Constituyente Permanente mediante el Decreto que reformó y adicionó los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127, publicado el 24 de agosto de 2009, en el Diario Oficial de la Federación y, por tanto, las acciones litigiosas que eventualmente puedan emprender las entidades públicas que sientan trastocada su autonomía, tendrán pocas posibilidades de prosperar, pues ahora la Legislatura del Estado está facultada para legislar en dicho sentido. Por otra parte, el contenido de las iniciativas, que coincide entre si y que asimila la reforma federal que se atiende, ratifica un derecho laboral que se ha consagrado en la doctrina y que es irrefutable su adopción en este tema, el suelo como un derecho irrenunciable, pero además la propuesta le impone los calificativos de que sea adecuado y proporcional a la responsabilidad de quien lo recibe. Este tema resulta por demás compatible con el esquema constitucional federal y al adoptarlo como tal, en nuestra Constitución Local, se empata y se protege ese derecho. Por lo tanto existe viabilidad constitucional en las iniciativas, dejando a salvo las garantías individuales de los servidores públicos y las atribuciones de las Instituciones Públicas del Estado y de los Municipios. Uno de los problemas fundamentales del Estado mexicano, es la corrupción existente en las entrañas de cada ámbito de Gobierno, donde los recursos públicos, su aplicación y vigilancia han demostrado que falta mucho por transitar hacia un ejercicio más eficiente en la inversión y el gasto públicos. Ese cáncer, que tanto lastima la eficacia de la administración pública y que retarda o en algunos casos anula, el desarrollo social por la distracción o mala aplicación de los recursos, ha venido tomando vida en el mal uso que hacen los recursos públicos muchos servidores de gobierno, para destinarlo e las remuneraciones económicas que por su desempeño creen merecer. Los ejemplos de entidades públicas que privilegian sus ingresos para destinarlos al pago de sus servidores públicos, frente a las necesidades sociales o institucionales son diversos, y se denota aún más grave por las coyunturas económico- sociales de las crisis que ha vivido nuestro país. En

este esquema de canonjías aparecen titulares de Secretarías de Estado, órganos electorales, algunas legislaturas locales y Ayuntamientos, donde los altos sueldos y sustanciosas dietas llegan a representar, en algunos casos el 40 ó hasta el 50% del presupuesto total de la Institución; lo que deviene en un panorama muy delicado, pues algunas entidades públicas ejercen presupuestos eminentemente destinados a servicios personales, relegando partidas para funciones, servicios u obras que constituyen esencialmente la razón de su existencia. Las iniciativas presentadas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y de la revolución Democrática constituyen propuestas conciliables, aunque con algunas diferencias específicas, enriquecedoras entre sí. Las iniciativas atienden en forma directa a la aprobación que el Poder Revisor de la Constitución hiciera en el año 2009, mediante el decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya mencionado, y que tiene como propósito frenar y poner un límite constitucional a los sueldos y dietas de servidores públicos de nuestro País. Dado el contexto anterior, los Diputados iniciantes acogieron la Reforma Federal y la han adecuado, en sus propuestas, y por lo tanto el Pleno de esta legislatura aprueba su planteamiento. El objeto de las iniciativas en estudio es poner fin a los excesivos salarios de servidores públicos de alto nivel desgobierno del Estado, de los otros poderes públicos, de organismos descentralizados y autónomos, así como de los municipios, quienes no podrán percibir remuneraciones superiores a la de quien sea Titular del poder Ejecutivo y cuyos ingresos serán autorizados por la Legislatura del Estado o los Ayuntamientos correspondientes, cada año, en el momento de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado o de los Municipios. En dicho sentido, es significativo que nuestra Entidad alcance este momento y condición legal, para evitar, no solo que los servidores públicos que se desempeñen en las Instituciones mencionadas alcancen o superen el ingreso total de quien sea Titular del Poder Ejecutivo, sino que el Congreso del Estado, y los Ayuntamientos, prueben a la sociedad el compromiso de combatir algunas actitudes que contradicen la necesidad social, pues una parte considerable de los hasta ahora altos y excesivos ingresos de muchos servidores públicos, deben destinarse a favor de programas de beneficio colectivo, por ejemplo, apoyo para que más personas sigan estudiando, servicio de salud, rescate del campo, servicios básicos municipales, infraestructura carretera, atención a grupos vulnerables, entre otros. Otras particularidades de las iniciativas en estudio es que es posible armonizarlas pues, como ya se dijo, algunas de las propuestas sólo difieren en forma; por ello, el contenido de aquellas debe complementarse entre sí y que en un todo pueden estar integradas para fortalecerse y alcanzar el espíritu de la reforma federal que ha servido de base para las iniciativas. En lo específico y considerando el mandato establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto referido, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución General de la República, es conveniente establecer, de manera clara y precisa lo que sería la aplicación del presente Decreto, respecto a las remuneraciones de los Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado. Igualmente esta asamblea Popular estima que con el ánimo de ser congruente con el espíritu de este instrumento Legislativo, resulta oportuno establecer los topes máximos a los que deberán sujetarse las percepciones de quienes sean Titulares de las Presidencia Municipales, Sindicaturas y Regidurías como Integrantes de los Ayuntamientos. **Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 140 y 141, del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Artículo Único...**- Se reforma la fracción XII, del artículo 65; se reforma la fracción I del párrafo sexto del artículo 71; se reforma la fracción IV del artículo 82; se adiciona un párrafo segundo al artículo 92; se reforma el párrafo cuarto del inciso c) de la fracción III del artículo 119; se reforma el párrafo primero del artículo 121, se reforma y se adiciona el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 160, todos de la Constitución Política del Estado

libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue: Artículo 65. Son facultades y obligaciones de la Legislatura: I. al XI.... XII. Aprobar, antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del año correspondiente, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado que el Ejecutivo presentará a la Legislatura a más tardar el día treinta de noviembre de cada año, requiriéndose previamente la comparecencia del Secretario del ramo. En dicho Presupuesto, deberán incluirse los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos y cualquier otro ente público Estatal o Municipal Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos... XIII a XLVIII. ... Artículo 71. La entidad de Fiscalización Superior del Estado tendrá a su cargo: I. Fiscalizar los ingresos y los egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y los recursos de los Poderes del Estado y Municipios y sus entes públicos paraestatales y para municipales, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos, establecidos conforme a las bases señaladas en el artículo 160 de esta Constitución, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. II. A VI. ... Artículo 82, Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: I. a III. ... IV. Proponer a la Legislatura, a más tardar el treinta de Noviembre de cada año, las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos e incluir en ellas la provisión de los recursos correspondientes al propio Legislativo y al Poder Judicial, de conformidad con los principio de equilibrio y separación de Poderes y mediante mecanismos que garanticen que, una vez aprobados, sean ejercidos con plena autonomía. **En la iniciativa de presupuesto de Egresos del Estado deberán incluirse los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos, de conformidad con el artículo 160 de esta Constitución y demás disposiciones aplicables.** ... V. a XXXV. ... **Artículo 92.** Los Magistrados del Poder Judicial y los Jueces percibirán remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuida durante su encargo. **El Presupuesto de Egresos que anualmente sea autorizado, deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones de todos los verdores públicos, observando las bases establecidas en el artículo 160 de esta Constitución.** **Artículo 119.** El Ayuntamiento es el Órgano Supremo de Gobierno del Municipio. Esta investido de personalidad Jurídica y Plena capacidad, para manejar su patrimonio, tiene las facultades y obligaciones siguientes: O. a II. ... III. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor y, en todo caso: a) a b). c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Presentadas antes del día primero de noviembre de cada año, la Legislatura aprobará las Leyes de ingresos de los Municipios y revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de egresos, serán aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y en los mismos, deberán incluirse los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 160 de esta Constitución y demás disposiciones aplicables. Solo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos, cuando medie el Ayuntamiento solicitud suficientemente justificada a juicio de la Legislatura, debiendo comparecer en todo caso el Presidente Municipal a informar de las razones que lo motiven. ... IV. A XXII. ... **Artículo 121.** Los Ayuntamientos someterán a la consideración de la Legislatura la aprobación de sus leyes de ingresos y tendrán facultades para aprobar los respectivos presupuestos de egresos con base en la disponibilidad de sus ingresos, tomando en cuenta las prioridades que fijen los planes de desarrollo y los programas operativos anuales del año que corresponda, debiendo observar las normas que expida el Poder

Legislativo en cuanto al manejo presupuestal y cuenta pública, como las relativas a las remuneraciones que por el desempeño de su función, empleo, cargo, comisión o responsabilidad, contengan los tabuladores de remuneraciones previstos en sus respectivos presupuestos de egresos para sus servidores públicos. ... Artículo 160. Todos los servidores y empleados al servicio de los Poderes del Estado y de los Municipio, **de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y para municipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos públicos autónomos y cualquier otro ente público**, así como los de elección popular, recibirán por servicios **una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y la cual se determinará anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:** I. **Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales;** II. **Ningún servidor público, podrá recibir remuneración, en términos de la fracción, precedente, por el desempeño de su función, empleo, cargo, o comisión o responsabilidad, mayor ala establecida en el presupuesto correspondiente para quien sea Titular del Poder Ejecutivo del Estado.** En las administraciones municipales, ningún regidor, síndico, funcionario, director o coordinador de Instituto descentralizado u organismo para municipal, consultor o asesor, podrá recibir remuneración mayor a la establecida ene. presupuesto correspondiente, pera quien sea Titular de la Presidencia Municipal; **III.- Ningún Servidor Público, podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos; que su remuneración, sea producto de las condiciones generales de trabajo; derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida en el presupuesto correspondiente para quien sea Titular del Poder Ejecutivo del Estado;** IV. **No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que estos se encuentren asignados por la Ley, decreto, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de Seguridad que requieran los servidores públicos, por razón del cargo desempeñado, y V. Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie. La Legislatura deberá establecer las sanciones penales y administrativas que hagan posible el procedimiento sancionatorio para aquellos servidores públicos que incurran en incumplimiento, elusión o simulación de las normas establecidas en el presente artículo.** Transitorios. **Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado. **Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongán a este Decreto. **Tercero.-** Las Remuneraciones de los Servidores Públicos que en el actual Ejercicio sean superiores la máxima establecida en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal del año siguiente a aquel en que haya entrado en vigor el presente Instrumento Legislativo. **Cuarto.-** para los efectos de la base I del Artículo 160 de este Decreto, la remuneración mensual que corresponde al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ascienda a la cantidad de mil ochocientas cuotas de salario mínimo general vigente en el Estado de Zacatecas. **Quinto.-** Los Magistrados y Jueces, nombrados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, solo podrán mantener sus retribuciones nominales señaladas en sus respectivos presupuestos, durante el tiempo que dure su encargo y

responsabilidad. Las retribuciones que reciban los Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado, los Consejeros Electorales y los Funcionarios Públicos de los Órganos Autónomos, adicionales a las nominales, tales como: gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones, y cualquier otra en dinero o en especie, sólo se podrán autorizar si no exceden del monto máximo establecido en el artículo 160 de esta Constitución, para quien sea Titular del Poder Ejecutivo del Estado. **Sexto.-** Para los efectos de lo previsto en el presente Decreto, las remuneraciones que perciban quienes sean Titulares de las Presidencias Municipales, se sujetarán a lo siguiente: a) Los municipios se agruparan en las tres zonas que a continuación se precisan: * **Zona A.-** Integrada por los Municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas. * **Zona B.-** Integrada por los Municipios de Calera, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, General Francisco R. Murguía, Pánfilo Nátera, Jalpa, Jerez, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luís Moya, Mazapil, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojo caliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Sombrerete, Tabasco, Tepechitlán, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Villanueva. * **Zona C.-** Integrada por los municipios de Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Cañitas de Felipe Pescador, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, Genaro Codina, General Enrique Estrada, Jiménez del Teul, Huanusco, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Momax, Moyahua de Estrada, Santa María de la Paz, Susticacán, Teúl de González Ortega, Tepetongo, Trinidad García de la Cadena y Vetagrande. B) Quienes sean Titulares de las Presidencias de los Municipios integrados en la Zona A percibirán, mensualmente el equivalente de hasta novecientos veinte cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado. C) Quienes sean Titulares de las Presidencias de los Municipios integrados en la Zona B, percibirán mensualmente el equivalente de hasta seiscientos cuarenta cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado. D) Quienes sean Titulares de las presidencias de los Municipios integrados en la Zona C, percibirán, mensualmente, el equivalente de hasta trescientas setenta cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado. C) quien sea titular de la Sindicatura Municipal, integrante del Ayuntamiento, percibirá hasta las dos terceras partes de lo que perciba, quien sea Titular de la correspondiente Presidencia Municipal y quien sea titular de regiduría, integrante del Ayuntamiento, percibirá hasta la mitad de lo que perciba, quien sea Titular de la correspondiente Presidencia Municipal. **Séptimo.-** Dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se deberán tipificar y establecer las sanciones que se impondrán, en términos de la Legislación Penal, administrativa y de responsabilidades a los servidores públicos, cuya conducta tenga por finalidad contravenir o eludir lo dispuesto en las presentes disposiciones. **Comuníquese a los 58 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del Artículo 164, Fracción III de la Constitución Política del Estado. Dado** en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a primero de Septiembre del año dos mil diez. Presidenta. Dip. María Hilda Ramos Martínez. Secretario. Dip. Sebastián Martínez Carrillo. Secretario. Dip. Manuel de Jesús García Lara. En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Bien pues esta a su consideración esta Minuta Proyecto de Decreto, cuyo contenido fundamental es modificar los salarios máximos para los Servidores Públicos, este ha sido un documento que pues causa polémica en muchos aspectos presentada por dos fracciones de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, no en este momento sino a finales del periodo sexenal anterior y bueno es un tema que ojala y se hubiera hecho al inicio de la administración de la señora Amalia García, pero se hizo cuando ya se fue, para que se aplique en otros lo que no se pudo aplicar en un momento pues muy complicado, pero ahí, esta, yo creo que cualquier servidor público que tenga vocación de servicio, no podrá estar en contra de una situación de esta naturaleza, aunque es polémico porque generalmente se somete al escrutinio más severo, siempre a los municipios, yo en alguna ocasión di una declaración de Prensa, porque me preguntaron que si yo creía justo, que

fuera las percepciones económicas de los regidores de los integrantes de los Ayuntamientos y yo les decía que aunque a veces si son percepciones muy distintas a las que tiene la población, yo no conozco regidores que se hayan hecho millonarios con su salario, en cambio si conozco magistrados, hay magistrados de la corte que ganan seiscientos mil pesos mensuales, o magistrados del Tribunal Superior que tienen en una primer etapa hasta el cien por ciento de sus percepciones cuando se jubilan, o muchas otras áreas, cuyos emolumentos dejan mucho que decir, pero lamentablemente pues siempre todo repercute, en el Municipio, y en lo personal yo no tan solo estoy convencido, sino que al inicio de la administración disminuí la percepción del Presidente Municipal y por supuesto que firmaré la Minuta, la firmaré convencido de que va a ser para bien de la población y que ojala tengamos también todo el apoyo del Poder Ejecutivo y Legislativo para implementar estas medidas, no son sencillas, porque esto va a modificar toda la tabla de las percepciones de los Servidores Públicos y quizás generen problema al interior de los Ayuntamientos, en lo personal nosotros podemos tener disposición y la tenemos, pero también tendremos que observar la situación de los directores de los Jefes de Departamento o de los Jefes de Área, de quienes realizan un trabajo especializado, porque ustedes saben en el caso nuestro no hay problema, pero en el caso del tabulador del que se habla, es anticonstitucional bajarle el salario a las personas y seguramente tendremos litigios de quienes no estén de acuerdo para ese efecto, sin embargo bueno pues son solamente algunos puntos de vista en los que ustedes tendrán el particular, se tendrá que considerar también que hay algunos documentos en donde la Auditoría Superior ha hecho observaciones respecto que los integrantes de los Ayuntamientos deben pagar los impuestos correspondientes y de que muchos servidores públicos en realidad tienen sueldos ficticios, porque les dan un sueldo, se ve reflejado en un cheque pero lo que no dicen es que luego hay que quitarle el 15% de esa percepción, del 12 al 13 % de la percepción, de ese pago, entonces, se le da un cheque con una cantidad, pero la realidad no la recibe porque se le quita esa cantidad de impuesto, y bueno pues es otro tema polémico el del impuesto, porque hay impuestos para todo, una persona que debe de hacer un cuartito modesto tiene que darlo de alta en la Presidencia Municipal, que se le autoriza unos planos luego darse de alta en el Seguro Social, pagar en el Seguro Social, los pequeños contribuyentes tienen impuestos por todo y por eso este país está de cabeza, porque mucha gente no puede realizar un trabajo honesto, si antes no pasa por una serie de requisitos legales que son asfixiantes, pero creo que en este aspecto, al menos de mi parte en mi percepción, yo creo que con toda voluntad, nos sumamos a esa determinación, ojala y que sea para bien de la Sociedad y que desde luego, cuando iniciamos nuestra tarea en el Servicio Público, en más de las ocasiones nuestro trabajo lo hicimos no buscando el dinero, yo recuerdo cuando era director de los Reclusorios, tenía a mi cargo los tres Centros Regionales y los quince Distritales y tenía una percepción de quinde mil pesos, pero eso era cuando ya tenía una oportunidad, cuando fui Diputado Local ganábamos ocho mil pesos en ese tiempo, entonces, bueno hay muchas cosas que han cambiado ciertamente, pero allí eta la disposición al menos de mi parte salvo los integrantes de este Ayuntamiento, para tocar este tema, cuyo trámite es que para modificar la Constitución, primero se debe de pasar el proceso de creación de la norma en el Congreso que es iniciativa discusión, aprobación, sanción, ubicación e iniciación de la Vigencia y una vez que se pasan esos pasos de procedimiento de la creación de las normas, de acuerdo a la Constitución para modificar la Constitución General de la República, no tan solo lo debe hacer el Constituyente el Congreso de la Unión, sino también los Congresos de los Estados, en el caso de la Constitución nuestra, para modificar la Constitución del Estado, lo debe hacer la Legislatura, pero aparte tener el consentimiento de los Ayuntamientos, por esa razón, bueno estamos en ese paso del procedimiento recibiendo el documento y sometiéndolo a su consideración, si alguien desea hacer algún comentario al respecto se abre la lista de oradores. En uso de la voz al **Síndico Municipal**.- Solo quiero proponer si es que es posible que se solicite a la Legislatura que se agregue un transitorio, para que la percepción económica de los integrantes del

Ayuntamiento sea libre de impuestos y lo que se entregue, se entregue neto. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Bueno yo entiendo que la propuesta que hace martita Piña, nuestro síndico, es en el sentido de agregar un transitorio, para que una vez a que se ponga en vigencia este ordenamiento esos montos de las percepciones que se especifican ahí, se respeten pero ya libres del impuesto correspondiente, porque de lo contrario en lo que ella comenta, sería una doble afectación, primero en bajar a esas escalas y segundo apagar el impuesto correspondiente, bien bueno, pues ahí hay una propuesta que somete nuestra síndico a nuestra consideración, yo les preguntaría hay dos propuestas, una para que se aprueben sus términos originales y dos que se apruebe con la modificación que propone nuestra Síndico, hagamos llegar a la Legislatura del Estado, para que una vez que ahí se discuta, se pudiera someter a consideración de ese Órgano Legislativo, entonces les pregunto, procederé primero a desahogar la de los términos originales y en segundo lugar la propuesta hecha, por nuestro Síndico Municipal. En uso de la voz **el Regidor Macario Fabela Cerda.**- Tengo una duda y usted que ya tuvo la experiencia de ser Diputado, para este momento del proceso, los Ayuntamientos nos asiste esa facultad, una posibilidad de sugerir o de aprobar modificaciones o alteraciones a la propuesta como nos es enviada o bien debe ser simplemente respaldarse o rechazarse en global, si no tuviéramos esa facultad ni sentido tendría hacer ese análisis o esa votación, pero sí la tiene pues para saber que si realmente se cuenta, por otra parte los compañeros, hemos comentado que definitivamente el espíritu y la razón de ser de esta norma es muy bueno a lo mejor Fresnillo no fue el Municipio que dio origen a la necesidad de poner fresnos, pero también es de dominio Público, tanto en el Estado, otros Municipios, otros niveles de Gobierno y a nivel Nacional en otras partes si se llegó a tal abuso de las facultades de auto asignarse ingresos y por eso surgió todo esto, y para apoyarla nada más con esa petición de aclaración. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Bueno generalmente cuando se han hecho propuestas en el Ámbito Federal, efectivamente solo lo pasan para ser aprobado o rechazado, quizás por analogía pudiera aplicarse una circunstancia similar, dado que no tengo un elemento jurídico, en el cual le pudiera especificar si establece el procedimiento legislativo esa posibilidad de modificarlo, pero en el caso de la Legislación Federal, y es algo que en ocasiones hemos criticado porque no tiene ningún sentido pasarle a las Legislaturas Locales a que aprueben algo y en este caso a los Ayuntamientos, si solamente tenemos que sujetarnos a un texto que previamente ya nos han enviado, sin posibilidad de aportar de modificar, sustituir el contenido de las iniciativas, en ese caso pues estamos ante la presencia de Legislaturas mudas que no tienen la posibilidad de enriquecer las iniciativas correspondientes, pero creo que más allá de cualquier situación, se pudiera enviar la propuesta y en esta caso la Legislatura haría la observación correspondientes, en este caso no modifica sustancialmente nada del texto, porque propone la Síndico es que se sugiera que pudiera esa Instancia agregar un transitorio, y ya sería cuestión de Órgano Legislativo, una vez que recabe las aportaciones de los Municipios, proceder en consecuencia. En uso de la voz **el Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez.**- Con el permiso señor Presidente, señora síndico, señor secretario, con el permiso de este Ayuntamiento, remarcar que es muy importante esta Ley y es muy fundamental, quienes colaboramos en este tipo de funciones con una labor altruista, y nos ayuda en que todo el Estado manejemos de esa manera y no se desvíen los recursos y no entremos en corruptelas, pero también que quede patente que quien no es coherente con lo que habla con lo que hace, no es honesto lo que se hace, me refiero a quien dio la iniciativa de esta Minuta, porque si la hubieran querido hacer y si tuvieran el servicio lo hubieran hecho desde con ellos, si nosotros fuéramos, lo hubiéramos hecho desde que nosotros propusimos que nos afectara a nosotros mismos, nada más para eso, pero es coherente la Ley, para mi es coherente, porque regularía a todos los que tienen una labor altruista o una forma de servicio, porque fuimos electos por el pueblo y para el pueblo y esto demostraría que no vamos por el interés de un peso más, sino que busquemos la manera que haya un servicio en colectividad y los pocos o muchos servicios que no los van a tocar sean bien

repartidos a la población, ejemplo, también vamos a ser vigilantes de los recursos de los programas de beneficio social para la población. Gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Gracias por su participación, Regidor, bien pues se somete a su consideración la presente Minuta de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, referente a la iniciativa de salarios máximos para los Servidores Públicos, la sometemos a su consideración con la propuesta que hace nuestra compañera Síndico Municipal, de que se envíe por separado esa sugerencia, que de ser procedente así se incluya, y si no ningún efecto legal tendría, bien si están de acuerdo con contenido de la presente Minuta de Decreto, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobándose por Unanimidad** de los presentes, muchas gracias, continuando con el Orden del Día, pasamos al **Punto Seis**.- Lectura de Correspondencia. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Con su permiso señor Presidente, integrantes del Cabildo, damos lectura a la correspondencia que a esta Secretaría de Gobierno ha llegado, tenemos un documento que dice así. Lic. Raúl Ulloa Guzmán Secretario de Gobierno Municipal, Presente. Con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 62,79 fracción IX; 90, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio, solicito a usted, copia simple certificada de las Actas de Cabildo de las siguientes fechas: 15 de septiembre del 2010, 30 de Septiembre de 2010, Sesión Ordinaria, 15 de Octubre del 2010, Extraordinaria, Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones al presente esperando una respuesta favorable. Atentamente, C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, la Regidora solicita pues, una copia de las sesiones de Cabildo de estas fechas mencionadas y también tenemos un segundo documento, que dice Fresnillo, Zacatecas a 22 de octubre del 2010, Asunto: Solicitando Acta de Cabildo, C. Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, de Fresnillo, Zacatecas, Presente: Por medio del presente, el suscrito Prof. Manuel Navarro González, me dirijo respetuosamente a usted, a fin de solicitarle en base al artículo 8º Constitucional, se me proporcione copia certificada del Acta de Cabildo No. 55, correspondiente a la Asamblea Ordinaria del día 12 de febrero del 2010, en la que fue aprobado el Presupuesto 2010, del mismo año. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra petición, me despido de usted, enviándole un cordial saludo. Atentamente, Profr. Manuel Navarro González. Y hacerles el señalamiento que de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio en el Artículo 92, fracción VIII, expedir y certificar copias de documentos con acuerdo, es una facultad, de la Secretaría del Ayuntamiento, expedir y certificar copias de documentos, con acuerdo del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, es por eso que le damos lectura a esto, para que si ustedes tienen a bien autorizar que se otorguen copias certificadas de estas sesiones de Cabildo, pues lo manifiesten, lo sometemos a votación, lo solicita pues la Contadora Laura Angélica Herrera ella solicita las sesiones : 15 de septiembre del 2010, 30 de Septiembre de 2010, Sesión Ordinaria, 15 de Octubre del 2010, Extraordinaria y el profesor Manuel Navarro la del día 12 de Febrero de 2010. Les parece si votamos de manera individual, primero votamos la de la contadora Laura Herrera, quien solicita tres copias certificadas de estas sesiones de Cabildo, si tienen a bien manifestarlo levantar su mano por favor. 7 votos a favor, 8 en contra, se rechaza por mayoría, la solicitud de la Regidora. De otorgarle las copias certificadas a la Regidora Laura Herrera y en seguida sometemos a votación la solicitud que hace el profesor Manuel Navarro, para el Acta certificada del día 12 de febrero del 2010. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Compañeros integrantes del Ayuntamiento, para otro momento y salvo su opinión, yo considero que las Actas son documentos de carácter público, en donde incluso pudiéramos subirla a INTERNET, con la finalidad de que los ciudadanos las conozcan, y que en su momento cualquier persona pueda acceder a su contenido, considero que cada sesión que hemos realizado y en donde este Ayuntamiento se ha distinguido por tener madurez y serenidad en su conducción, dado que los actos que ha realizado de mayor prioridad y de importancia para el Municipio, han sido aprobados prácticamente por Unanimidad y por una mayoría creo que yo que muy racional, de tal forma que bueno yo soy respetuoso de la

decisión del Ayuntamiento, pero sí creo y si ustedes así lo consideran buscaríamos los mecanismos, para que estas actas se suban en nuestra página, y que cualquier ciudadano que desee hurgar en su contenido puedan tener acceso a los documentos, a su contenido narrativo y con ello bueno pues, transparentar la acción del Gobierno que representamos, yo en lo particular les pediría que pudiéramos en el caso de los Regidores reconsiderar esta situación, dado que no podemos negarle a ninguno de los compañeros integrantes del Ayuntamiento que tenga acceso a los libros, simplemente en el atributo de su facultad y de la cualidad que tiene como Regidor para desempeñar su trabajo, entonces, pues yo les pediría de manera muy respetuosa que consideráramos esta posibilidad y que a la brevedad si tenemos el mecanismo técnico para hacerlo, comenzáramos a inscribir nuestras actas para que tengan carácter público. En uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento**.- Bien señor Presidente, entonces nada más para quede asentado, si están de acuerdo con la solicitud, la petición del señor Presidente, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por 16 votos a favor, informarle señor Presidente que son los dos únicos documentos que como correspondencia han llegado a esta Secretaría, y continuamos con el Orden del Día. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Muchas gracias señor Secretario, de acuerdo con el Orden del Día, tenemos en el **Punto Siete**.- Participación Ciudadana.- Hay varias solicitudes, le pediría al señor Secretario que las desahogue y bueno soy respetuoso y sé que ****cambio de caset**** quienes hacen uso de la palabra, hoy platicaba a mi llegada aquí con el doctor Ramiro Gutiérrez y algunas personas que nos hacen el favor de acompañarnos, ellos tuvieron una Audiencia con el Gobernador del Estado y ahí se comentó un asunto que ellos quieren exponerles a ustedes respecto de un recurso que ya ellos han promovido y conseguido en la Federación y a su decir el Gobernador les ha mostrado también la disposición para apoyarles, pero tienen una solicitud para el Ayuntamiento, que si ustedes no tuvieran inconveniente en dos minutos pueden desahogarla pero procederíamos de acuerdo a lo que tenemos inscrito. En uso de la voz, **el Secretario de Gobierno**.- Gracias señor Presidente, al punto siete del Orden del Día, que es la Participación Ciudadana, y tenemos la solicitud de seis personas, en primera instancias. En uso de la voz el C. José Manuel Torres Jaime.- él es Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, de la Escuela Primaria Francisco I. madero. Buenas tardes, licenciado Juan García Páez, Presidente Municipal de nuestro Municipio y su Honorable Cuerpo de Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Escuela Primaria a desarrollar la Reunión de Cabildo y a la vez solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien apoyarnos con las siguientes necesidades urgentes que son de vital importancia para el mejor servicio de la comunidad educativa, se concluyo el punto de un Puente Peatonal inclusive de Ferrocarril, ya que tenemos problemas por ahí con la comunidad estudiantil al cruzar el Ferrocarril, como segundo punto tenemos una Aula Didáctica para atender a los niños con necesidades educativas especiales, ya que no tenemos una aula especial para ellos. En cuarto punto serían tres toneladas de cemento para pavimentar áreas principales, ya que nos hace falta más pavimentación, así como recuperar algunas dañadas. Tenemos por ahí un Salón antiguo que queremos activarlos, reactivarlo que quede bien, con doce montenes para techar los salones, reactivarlos otra vez que queden en buenas condiciones y quitar los riesgos de por ahí, como otra necesidad queremos diez votes para la basura, para poderlos mover más fácilmente, tenemos unos contenedores pero ya los vemos insuficientes, serían los puntos de solicitud, agradecemos la atención prestada al presente, no sin antes reiterarles nuestro reconocimiento a favor a enmiendas de la sociedad freníllense, atentamente el Director de la Escuela Profr. José Guadalupe Infante Soto, Delegado Municipal Rubén Centeno Muñoz, y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, José Manuel Torres Jaime. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Maestro, nos podría dejar el documento que nos acaba de leer, por favor o una copia. En uso de la voz la Profa. María del Carmen Poblano Macías.- Directora de la Escuela Secundaria Técnica Industrial Niños Héroes. Gracias, buenas tardes a todos y cada uno de los presentes y las presentes, mi nombre es María del Carmen Poblano Macías y yo

vengo hablar en nombre de todos los papas y las madres de familia de esta comunidad ya que en nuestra Escuela Secundaria carece de varios aspectos, tiene muchas carencias, entre otras parece que tenemos por ahí ya autorizado el DOMO, esperemos que sea así, nada más que esperamos que le den un poquito de agilidad, por que en los meses de mayor calor, los muchachitos por ahí se desmayan y las enfermedades respiratorias aumentan considerablemente, entonces, si les pedimos por favor ese DOMO para nuestra Institución, también decirles que el próximo 19 de Septiembre, nuestra Escuela Secundaria cumple 20 años los cuales tienen sin un taller de computación debidamente equipado y pues también por ahí las gestiones necesarias las solicitamos para que se realice ese taller de computación, serviría para trescientos cincuenta alumnos, que hasta ahorita tenemos y el próximo ciclo escolar va aumentar un grupo más, también la pavimentación, estamos batallando muchísimo con la pavimentación del frente de nuestra Institución, y no nada más nosotros como maestros, los alumnos, los padres de familia, cuando llueve, pues el agua, por ahí de orilla a orilla circula, de igual manera la calle que está al lado oriente, y pues es un encharcamiento de lado a lado y de frente, pues corre como si fuera un río, los señores, las señoras todos los que viven aquí en esta Institución saben que es verdad, y pues solicitamos pues el pavimento, también carece nuestra escuela de una cocina comedor, ya que nuestros chiquitos, bueno no están tan chiquitos, son adolescentes pero no tienen un lugar cómodo adecuado, decente para tomar sus alimentos, por ahí tenemos también un grupo de danza, me decía el maestro encargado, ya que es un maestro realmente con mucha responsabilidad, y siempre ha salido con el grupo de danza a diferentes lugares, a diferentes municipios incluso, y carecen de lo necesario, en esta ocasión solamente nos solicitó que le dijera a nuestro señor Presidente, que le hacen falta por ahí a las muchachitas botas y zapatos, treinta y treinta, también por aquí traigo el documento para dejárselos, en cuanto a otros aspectos, también sabemos que si nosotros impulsamos el deporte, los muchachitos ya no van a pensar en delinquir o andar por ahí haciendo maldades, también solicitamos un rebote, están utilizando las paredes de la Institución de las Aulas, como rebote, y pues realmente se están dañando las paredes, pero con tal de que no anden por ahí haciendo maldades, pues los dejamos jugar rebote en las paredes y si necesitamos un rebote, por otro lado solicitamos también a este Honorable que nos tome en cuenta porque por ahí cerquitas de la escuelas, no sé de donde nos llegan olores de cerditos, hay un criadero de cercos que ya se nota bastante, ahorita en tiempo de frío, no es tanto pero ya que se acerca los calores entonces si va a ser un poco más intenso, otro asunto bien importantísimo, tenemos un contenedor pequeño de basura y cuando llega el aire se la lleva y máxime que estos días ha estado lleno y aparte se ajustan otros tres, nos hicieron favor y muchísimas gracias, fueron por el y recogieron toda la que estaba en el piso, pero otra vez necesitamos que vayan continuamente porque si rapidito se llena ese contenedor, además los alumnos están dispuestísimos a separar el plástico pero ya tenemos por ahí, dos votes de los grandes y pues a lo mejor necesitamos un contenedor, para irlo depositándolo y después que vayan a recogerlo continuamente y no se a donde lo llevarían, incluso pues podrían regalarle a los muchachos, balones, de fut bol de básquet de vóley, como recompensa de este plástico, luego también la vigilancia, por favor se las encargamos muchísimo, últimamente en la escuela se han formado pandillitas y estamos nosotros luchando y luchando pero si necesitamos por ahí la vigilancia, cuando menos cuando los chicos salen a la dos y media, terminan a las labores escolares en nuestra Institución, para que se den una vueltecitas no digo una sola patrulla manden unas tres, porque si es conveniente, en otros asuntos sería la malla que esta alrededor de nuestra Institución, esta en muy pésimas condiciones, en unas partes que es en la de atrás, ya no tiene postes, ya necesita una buena reparación y pues bueno tenemos en nuestra custodia los trescientos cincuenta alumnos y necesitamos pues que los papás y las mamás sigan confiando en nosotros, pero no nada más los maestros, ya con que nos los dejen en nuestra custodia, la mitad del día, no con eso es suficientes, los maestros estamos al pendiente, pero si

necesitamos esa infraestructura y además los otros puntos que mencioné, gracias. En uso de la voz la C. Nancy Adriana Piñón Álvarez.- Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños, "Eulalia Guzmán". Buenas tardes, señor Presidente y a todos sus colaboradores, vengo en representación del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Eulalia Guzmán", para pedirles si nos pueda apoyar con la construcción de un DOMO, en el Jardín de Niños, la construcción de una banquetta que quedo inconclusa el año pasado, del lado izquierdo, del Jardín, lo que es la elevación de la Malla del Jardín porque esta muy bajita, entonces a un costado están unas canchas, el cual se juntan los muchachos se brincan y causan daños al jardín entonces quisiéramos si nos pudiera apoyar con esas tres cosas para nuestro kínder, sería lo que nosotros le pediríamos. En uso de la voz el C. Luis Rodríguez Ortiz, de la Parroquia Estación San José.- Buenas tardes a todos, señor Presidente licenciado Juan García Páez, y su equipo de trabajo, les agradezco su visita aquí en la comunidad, siéntanse como en su casa todo su equipo de trabajo, el motivo de mi comparecencia ante ustedes es de que solicitamos una ayuda de todos ustedes, nuestra Parroquia de la Estación San José, esta en construcción de ampliación, lo cual la comunidad se ha dado a la tarea en ayudarnos con lo poco que tiene para llevar a cabo tal obra, nosotros hemos luchado mucho, pero a la vez nos sentimos muy orgullosos de la aportación que nos ha dado la comunidad pero, ahora si la llevo lo bueno, le estoy solicitando señor presidente, tenga a bien ponerle mucha atención a mi solicitud que le voy a entregar, la la enrasamos nada más nos faltan tres castillos para la combinación para ya ponerle la loza, nosotros confiamos en usted, que va a poner atención a nuestra solicitud, confiamos que es una persona de alto espíritu y por eso le voy a entregar este documento, de antemano le agradezco a todo su equipo de trabajo que bonito es todo esto, les agradezco, y tenemos fe que la Estación de San José, va a salir de este hoyo en que se encuentra con ayuda de todos ustedes, si nos puede ayudar si no se nos puede ayudar lo cual entiendo, pero también si no se nos puede ayudar le ruego a ustedes no nos den falsas esperanzas y Dios lo bendiga señor junto con todo su equipo de trabajo, es todo. En uso de la voz el C. Marcos Maldonado Salinas. Promotor de Salud de esta comunidad.- Buenas tardes a todos, la actividad del Promotor de Salud es prevenir enfermedades por medio de capacitaciones que damos, otra de las actividades es coordinarse con autoridades, con líderes, con el Presidente, con el Delegado a tratar de quitar todos los focos de infección que tenemos aquí, tiene creo que ya dos administraciones que he querido y hemos intentado coordinar el trabajo con los Regidores de Salud, hemos tenido citas, pero desgraciadamente siempre nos han dejado plantados, yo espero que esta administración si podamos coordinar algún trabajo, estamos en la mejor disposición, otra de las cosas es que hicimos el mes pasado una reforestación de casi trescientas cincuenta arbolitos, queremos el apoyo del departamento de Parques y Jardines, y del Departamento de Limpia, para que de vez en cuando nos echen la mano con la limpia de los camellones porque desgraciadamente uno pasa y anda sembrando los arbolitos y andan haciendo responsable a cada habitante de aquí de la comunidad, si los siembran y si los riegan pero a los camellones no se meten, pocas son las personas que salen a limpiar su camellón y dicen yo limpio hasta aquí, porque hasta aquí, es el frente de mi casa, y ya con eso que otros no limpian y parece que no hubo plantación y no hubo nada, queremos ver y solicitarle señor presidente que si nos puede mandar una brigada, no se cada quince días, que nos avisaran para que nosotros también estuviéramos ahí presentes ayudándole a la gente que pudieran mandar, esa es mi solicitud que quiero hacer ante ustedes, primero coordinar el trabajo, con los profesores, maestra ya lo dijo usted, esta la basura, atrás, queremos erradicar ese foco de infección queremos sembrar más arbolitos pero si no logramos coordinar el trabajo, resulta que vienen los regidores a hacer un trabajo y uno ni sabe, a mi me ha pasado que voy a escuelas y que están dando salud, que están dando los lentes, etc., etc. No hay coordinación y mientras no haya coordinación pues no creo que avancemos mucho, entonces yo quedo a sus órdenes aquí en el Centro de Salud a ver si podemos hacer algo, muy amable y muchas gracias a todos. En uso de la voz la maestra María Guadalupe Córdova

Díaz, Directora de la Escuela Primaria Rural "5 de Febrero".- Buenas tardes, nada más para solicitarle al ciudadano Presidente Municipal y a su Honorable Ayuntamiento, primeramente la invitación por medio de mi conducto que le hace la comunidad de San Antonio de Buenavista para que asistan ahí, plenamente para ver de manera más objetiva y real las necesidades en que viven estas gentes en dicha comunidad, y también solicita a este Cabildo que valore que tan importante sería, que abran o establezcan dentro de su Ayuntamiento una estancia que sea meramente para atender las problemáticas educativas una Estancia donde directamente nosotros los maestros quienes tenemos que fungir como gestores, se nos tenga siempre a bien atender, que no tengamos a veces la necesidad de estar esperando horas y horas para manifestar todas las problemáticas, ya no olviden que a través de la escuela y a través de los humildes maestros que somos nosotros somos gran parte de transformar una sociedad, esa es una petición de ojala y la valoren y que nos abran un espacio al magisterio para juntos tratar de entender y verdaderamente luchar y transformar la sociedad, bueno así de manera rápida también le doy lectura a un escrito. Dice: Por medio del presente documento, y de la manera más atenta, nos dirigimos a usted para solicitarle su apoyo para cubrir las siguientes necesidades que tenemos en este Plantel, 1.- Solicitud de gestión ante el D.I.F. para participar en el Programa de Desayunos Escolares, tenemos alumnos con alto índice de desnutrición. 2.- Proporcionar una máquina para limpiar la cancha de Fut Bol ya que esta demasiada enyerbada, 3.- Proporcionar cemento aproximadamente dos toneladas para hacer arreglos y un camino de la puerta de acceso o a los salones. 4.- Un equipo de cómputo, pues como usted sabe que en la actualidad es necesario desarrollar en los niños competencias en tecnología, además ya que la ubicación de la escuela, no existen CIBERS en la comunidad, y esto hace que la educación que reciben sea de muy baja calidad, trescientos metros de malla para el cerco perimetral, becas para alumnos que no estén en ningún programa, bicicletas para los niños, ya que nuestra Escuela se considera como Centro de Acopio, pero los niños tiene que caminar, tenemos alumnos que caminan siete kilómetros a pie para poder llegar a la Escuela, valórenlo por favor, grabadora de equipo de sonido para fiestas escolares, sin más por el momento nos despedimos de usted con la plena confianza en que nos dará una respuesta favorable a nuestras peticiones, ya que sabemos que es una persona que siempre se ha preocupado por los niños y creemos que esta vez no será la excepción, deseándole el mejor de los éxitos en todas sus actividades y recordemos su eslogan de campaña "Primero la Gente". En uso de la voz el Delegado Municipal de la Estación San José el C. Rubén Centeno Muñoz.- Muy buenas tardes señor Presidente, muy buenas tardes a todos, los aquí presentes vecinos y toda la comunidad, vengo aquí señor presidente a pedirle de la manera más atenta, nos ayude a realizar muchos de los sueños que tenemos en nuestra comunidad, principalmente, uno de los puntos que quisiera tratarle es una de las solicitudes que tengo en mis manos y quisiera leerla en este momento. El presente escrito es para solicitarle la construcción de un Auditorio que principalmente será un lugar digno para recibirlo las veces que usted nos pueda hacer el honor de acompañarnos, así como para la realización eventos deportivos, culturales, políticos, sociales y en su momento particulares, para motivar a los jóvenes a practicar deporte y poder concentrar a las familias para disfrutar todos los eventos que aquí se puedan realizar, ya que desafortunadamente no contamos con un lugar que nos pueda dar dichos servicios, y estoy seguro que en la población de esta comunidad lo merecemos, además hago de su conocimiento que contamos con un espacio adecuado para la construcción del mismo, si más por el momento, deseándole suerte en la realización de sus proyectos hago saber que cuenta con mi apoyo y confianza. Se me paso, hacerles la invitación a todos ustedes a nuestro señor Presidente, señor Secretario, y a todos los que gusten acompañarnos vamos a tener una comida al termino de esta Sesión, para el que guste acompañarlos contar con su presencia, la comida va a ser en el Salón que está ubicado en la Parroquia de la Estación San José, los esperamos a todos, esperamos contar con su presencia. En uso de la voz el C. Ramiro Gutiérrez.- Buenas tardes, señor Presidente, señores

Regidores, Honorable Ayuntamiento, buenas tardes también a la comunidad de Estación San José, en esta ocasión, venimos representando a la Asociación de Balnearios Parques Acuáticos y Servicios de Turísticos del Estado de Zacatecas, Asociación que se funda hace tres años con la finalidad de organizar y fomentar las empresas turísticas en nuestro Estado, como antecedente quiero mencionarles ya para no cansarlos, porque ya los veo un poco apresurados, que esta Asociación en su gestión de hace tres años ha tenido lo que en muchas Asociaciones no han obtenido en mucho tiempo y es la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta mil pesos de parte de la Federación y por parte del Estado. En esa ocasión la Asociación, bueno ya cuenta con veintidós proyectos que conforman digamos la estructura de la Asociación que viene siendo un corredor desde los cañones hasta Sain Alto y Río Grande, para lo cual estamos proponiéndole al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, el aval para veintidós Proyectos, en general, en base a los veintidós Proyectos, estamos solicitando una inversión en mezcla de ciento diez millones de pesos, para lo cual el cincuenta por ciento de esa cantidad ya la tenemos asegurada para el Estado de Zacatecas, de parte de la Secretaría de Turismo Federal, el otro veinticinco por ciento lo acabamos de obtener de parte del Gobierno Estatal, el día de ayer tuvimos a bien comunicarnos con el señor Gobernador para lo cual checo los Proyectos la viabilidad la sustentabilidad de los proyectos y le pareció adecuado apoyarnos con el veinticinco por ciento, el otro veinticinco por ciento, lo estamos gestionando entre inversión particular y inversión municipal, es grato para nosotros hacer mención de esto, pero también pues solicitarles a ustedes que nos apoyen, de que manera, por lo pronto necesitamos el Aval para nuestros Proyectos, el Aval que significa el 50% ****cambio de caset**** Dependencias Municipales, depende el conocimiento de los Proyectos y del impacto que tengan las comunidades y los Municipios, para lo cual solicitamos a ustedes de manera muy particular nos permitan en otra reunión exponerlos los Proyectos que tenemos para el Municipio de Fresnillo, la premura por acudir a ustedes, es el termino que nos dan en la ciudad de México, para presentar el Aval que viene siendo el viernes, este viernes o el día último de este mes que viene siendo el viernes todavía no sabemos de qué manera vamos a obtener el veinticinco por ciento, que nos resta para la inversión, eso depende del Capital con lo que quiera invertir los Municipios y también la inversión Particular, pero en este momento venimos hacerles presente estos Proyectos y a entregarles un documento para que ustedes estén enterado y vean lo que les solicitamos. En uso de la voz la C. ***.- Buenas noches señor Presidente, Honorable Ayuntamiento y Comunidad de la Estación de San José, con el objetivo de desarrollar y de diversificar a traer inversión Pública y Privada al Estado de Zacatecas, así como generar empleo en todos y en cada uno de los Municipios, participantes, se suscribe al presente compromiso mutuo de participación y aval de la Presidencia Municipal de Fresnillo y los representantes de Proyectos conocidos como Sierra Aventura, Balneario Las Palmas, Balneario Santa Cecilia, Balneario las Margaritas y Balneario Hacienda Don Zenaido, con la participación de la Asociación de Balnearios Parques Acuáticos y Servicios Eco Turísticos de Zacatecas, como organismo gestor y quien promueve inversión Pública y Privada en Convenio con representantes de veintidós Proyectos, la participación de representantes de Fresnillo, contribuye a traer recursos en un total de veintinueve millones de pesos, para este Municipio en materia de Sector Turismo, para lo cual, se necesita una mezcla de recursos dividida en la participación como a continuación se propone: Recurso Federal catorce millones y medio, Recursos Estatal, siete millones doscientos cincuenta mil y Recurso Municipal e Iniciativa Privada siete millones doscientos cincuenta mil, este recurso se deberá de hacer uso en los meses de marzo y abril del próximo año del dos mil once, con lo siguientes variables o requisitos. 1.- viabilidad técnica y económica del proyecto. 2.- Aval del Gobierno del Estado. 3.- Generación de empleo. 4.- Eficiencia en construcción de empleo. 5.- Acciones que permitan el aumento de estancias turísticas en el Municipio. 6.- Cumplir y estar al corriente de todas las obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Septur. 7.- Certeza Jurídica en la tenencia de la tierra, 8.- Concesión de Agua y

Jurídicamente adecuada para su uso turístico. 9.- inicio de Trámite y a su debido término del estudio de impacto ambiental. Del total del recurso que se apruebe el Ayuntamiento de Fresnillo, deberá de hacerse un convenio previo, antes del depósito de la cuenta que solicita el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, en que se establezca un mecanismo de regresar el cincuenta por ciento del recurso al Municipio en obras prestación de servicios y otros mecanismos que sea acordado entre Ayuntamiento y Particulares, esta carta compromiso es solo descriptiva y no limitativa, en sus puntos y acuerdos que se tengan entre todos los participantes así como se deberá de contar con la aprobación y pleno conocimiento de todos quienes participen así como no se descartan establecer tiempos y medidas adecuadas al respecto para cumplir con las leyes y reglamentos que tengan que adecuar, muchas gracias. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias, señor Ramiro, señora muchísimas gracias, señor Presidente, informarle que fueron agotados todas las personas que se anotaron y que solicitaron el uso de la voz, En uso de la voz **El Presidente Municipal.**- Bueno muy brevemente, quisiera hacer algún comentario y desde luego con respeto pedir la opinión de los señores Regidores, de nuestra Síndico Municipal, es una obligación nuestra, el atender a la gente con mucho respeto, decidimos todos hacer esta reunión aquí en la Estación, porque todos independientemente de partidos de afiliaciones, todos tenemos un gran cariño por esta comunidad, es una comunidad a la que respetamos y queremos, y precisamente esta es la primer Sesión de Cabildo que hacemos fuera de la Presidencia Municipal y la quisimos hacer aquí, sabemos que en la Estación, ha faltado mucho trabajo, que realmente hay obra pendiente, y que todos tenemos el deseo de trabajar y de realizar las gestiones necesarias para que en la Estación haya presencia del Ayuntamiento, nunca ha sido una actitud nuestra mentirle a la gente, porque eso, no deja nada positivo, ni para el Ayuntamiento ni para los sectores de la comunidad que merecen todo el respeto, las solicitudes que nos presentan son de una lista larga de necesidades que desde luego estamos consientes que se requieren, y yo propondría que con posterioridad a esta sesión, vengamos a una sesión de trabajo, una vez que ya tenemos Delegado nombrado, que actualizaremos a los Comités de Participación Social y que nos sentáramos en una mesa, para priorizar las obras que necesitamos, yo me he encontrado con que hay una gran cantidad de solicitudes en las Instituciones Escolares, en ese sentido, tenemos que trabajar porque no es una función del Ayuntamiento de Fresnillo, construir o dar mantenimiento a las Instituciones Educativas, que se hace con toda voluntad por supuesto y que en muchas ocasiones hay presencia de obras del Municipio en las Escuelas de distintos niveles, pero esta tarea le corresponde a la Secretaría de Educación, que es el área normativa la que ejerce el recurso y la que tiene a su cargo los programas, tanto de infraestructura como de Proyectos Educativos, por esa razón, tenemos que realizar una doble tarea, no tan solo podemos decir no es de nuestra competencia, sino que tenemos que tocar juntos la puerta para hablar con las autoridades estatales de educación y con la solicitud, la clasificación de peticiones que nos han hecho acudir y hacer una solicitud muy seria muy respetuosa, una vez que tengamos el recurso necesario hacer una propuesta para que con una mezcla de recurso podamos llevar diversos beneficios a la gente, tenemos muchos retos y muchos problemas que vamos a enfrentar con toda responsabilidad, hoy por la mañana por ejemplo me entreviste con el Titular del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y vamos hacer un Convenio, peso a peso, para comprar vehículos para Seguridad Pública, posiblemente armamento y destinar recursos a capacitación, como él, vamos a buscar la posibilidad de establecer comunicación con el Delegado de SEDESOL, porque es urgente, necesario que tengamos unidades para el departamento de Limpia, se está haciendo un esfuerzo muy grande, el director de Obras Públicas, ha hecho un esfuerzo para estar atendiendo las cosas, rescato una barredora que está ahí descompuesta y que su arreglo cuesta más de treinta mil pesos y que tenemos que decidir y realizar porque no podemos tener lo poco que tenemos detenido, esta ático, ahí parado, entonces hago estos comentarios, porque quiero ser muy respetuoso con la gente, sería muy irresponsable de mi parte tomar sus

propuestas y llevárnoslas y como bien nos lo decía Don Luis, alentar esperanzas que luego son propias, no son dignas de una autoridad, el mentir a la gente o dar falsas expectativas, yo les pido que nos tengan un poquito de paciencia, para que podamos reclasificar estas demandas y tengan la seguridad de que en la medida de que el Presupuesto de Fresnillo, nos lo permita vamos a ir atendiendo a unas de ellas, claro que venimos hablar con ustedes, hablar con sus autoridades con el señor Delegado, con todos, para comentar y priorizar las obras que vamos a realizar, me comentaban hace unos días y termino que hay una gran preocupación porque el panteón ya no tiene cupo y que esta es también una solicitud urgente en este caso de los habitantes de esta comunidad, por esa razón, vamos a revisar estas solicitudes y propuestas y por supuesto a darles cause, a programar algunas dentro del presupuesto que tenemos que presentar para el Ejercicio siguiente y por supuesto, atender con todo respeto, sus comentarios y solicitudes, yo solicité también que escucháramos al doctor Ramiro y a las personas que están hoy presentes aquí, a nuestra amiga Oralia Márquez a todos quienes vienen en esta comisión, porque este ha sido un Proyecto que ellos han tenido desde hace mucho tiempo, en donde dicen: Es que hay en la Federación un recurso que no queremos dejar ir, que estamos haciendo un gran esfuerzo quienes tenemos algunos lugares de esparcimiento para mantenerlos y queremos que nos ayuden, yo la verdad tengo un gran respeto, porque lo conozco, se del esfuerzo que han hecho y si quisiera comentar, no se salvo su opinión, me gustaría escuchar algunas opiniones de ustedes que lo comentáramos a la brevedad en la Comisión de Hacienda, porque ellos por supuesto tienen la premura y dicen, es que mañana va alguien a México, pero bueno todos sabemos que no es facultad del Presidente firmar, si van siete millones y medio y vámonos, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es buscar una posibilidad de que presupuestáramos esta aportación en la que yo no creo que estemos nadie en desacuerdo, dado que habría una aportación del cincuenta por ciento de la Federación veinticinco de Gobierno del Estado y veinticinco del Municipio y que con el respaldo del Ayuntamiento, tras su análisis y ver la posibilidad de procedencia, que los invitáramos para que nos visiten y nos den podríamos hacer una reunión de carácter extraordinario, para que nos den los elementos técnicos y nos expliquen el proyecto y que lo hagamos con toda responsabilidad si ustedes así lo consideran, entonces, pues esos son algunos de los comentarios que yo quería verter y que desde luego pues poner a su reflexión y a su consideración. En uso de la voz el **Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Gracias, en razón a lo que comentaba el señor Presidente, yo creo que si es fundamental tomar especial interés, digo, me voy a referir al caso concreto al Proyecto de la Asociación de Balnearios, que creo que le está aportando al asunto del Desarrollo, no solamente del Municipio, sino del Estado, hoy estaríamos perdiendo una gran oportunidad yo lo digo, sabemos cómo están las reglas de operación, sabemos que si no nos aplicamos en el asunto de ser avales de esta Organización, pues se puede perder un recurso que sería fundamental para el Desarrollo del Municipio, para la generación de empleos y para las áreas de esparcimiento de este Municipio, yo me supo pues a la propuesta del Presidente en el sentido de que a la brevedad posible lo estemos analizando en la Comisión de Hacienda e iría un poquito más allá en el asunto de decir que se presentara el Proyecto primero también la Comisión de Desarrollo Urbano, para efecto de que también pudiéramos tener un Dictamen que fortalezca a esta Asociación de Balnearios donde podamos acceder a programas y recursos que hoy, igual que otras organizaciones, igual que otras personas están buscando esa aplicación de Proyectos Productivos que generen no solamente ingresos propios, no solamente una inversión, sino que generen esos dos aspectos que es la creación de empleos que hoy nos hace falta y el asunto de áreas de esparcimiento que creo que en Fresnillo, son situaciones fundamentales que hacen falta, tenemos no solamente la explicación técnica que ellos nos puedan dar, sino el reconocimiento de que quienes hoy están aquí, son fresnillenses de bien, son fresnillenses que le han apostado por el Desarrollo de Fresnillo y que nos obliga, lo digo en el buen sentido de la palabra a trabajar en conjunto con este tipo de organizaciones. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Gracias

licenciado Rangel, coincido plenamente y bueno si ustedes tiene a bien veríamos, nos pondríamos de acuerdo el día de mañana para la brevedad reunirnos y ver esta situación que consideramos importante doctor, nuestro respeto ha sido siempre, usted lo sabe tenemos mucho aprecio, por el esfuerzo que siempre han hecho ustedes y yo creo que la opinión que exprese el licenciado Rangel y que expresa su servidor, yo creo que muchos coincidirán, la verdad es que a veces es muy triste que si queremos tener un lugar de esparcimiento tengamos que ir lejos o fuera a buscarlo y bueno pues, tenemos que coadyuvar todos para que aquí tengamos los espacios de esparcimiento que necesitamos, coincido con eso, haré un cometario ya al final fuera de la Sesión, para que si los integrantes del Ayuntamiento tengan a bien fijamos una fecha para que lo comentemos doctor a la brevedad y que ingresáramos, yo quiero ser serio en ese planteamiento, doctor, porque la verdad no tendría la facultad para firmar de manera unilateral y decir, si llévase mañana la propuesta, pero cuente con que nosotros vamos a poner esa disposición para sacar las cosas adelante, no se en cuestión de tiempos como estaríamos, por precisamente esta semana pasada, estaban terminando la aprobación en el Congreso de la Unión, sería cuestión de checarlo el día de mañana y bueno en base a eso tomaríamos una decisión si les parece. En uso de la Voz **la Regidora Gloria Gabriela Morales Huerta**.- Con el permiso compañeros, bueno pues nada más para proponer que se vaya a la Comisión de Hacienda y que lo votemos de una vez para darle más agilidad y también a la Comisión de Desarrollo Urbano, entonces para que se vaya a la Comisión de Hacienda. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Se propone que se asigne a la Comisión de Hacienda la solicitud que se comenta, la sometemos a votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimitad, que se pase a la Comisión de Hacienda. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien de acuerdo con el Orden del día, y agotado el punto siete de participación ciudadana, entraríamos en el último punto que es el **Punto Ocho**.- Asuntos Generales. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Monreal Moreno**.- Con el permiso, señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, con el permiso a todos mis compañeros regidores, el día de hoy estuvieron los ex Delegados del Municipio, con la situación de unos pagos pendientes, para lo cual ahí estuvo la compañera Regidora Berman y Gaby y un servidor, donde nos encontramos en la oficina de Regidores y nos hicieron la solicitud, que subiéramos aquí arriba, para ver el caso de con ellos, decirles también que es una cuestión que no es nuestra, pero sin embargo, es una situación de la Administración pasada, para lo cual ellos nos pedían fecha, nosotros les dijimos que el día de hoy lo íbamos a meter en asuntos generales para que en su momento la Comisión de Gobernación, sea quien lo suba para su revisión, yo si les pediría a todos mis compañeros Regidores, que vieran más que nada esta situación, porque la verdad era una desesperación de ellos, es un asunto que no nos compete, insisto y vuelvo a repetirlo, pero si nosotros por respeto los atendimos. En uso de la voz **el Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez**.- Para pedir que se vaya el asunto que dice el compañero Regidor, a la Comisión de Gobernación, y se haga su análisis correspondiente. En uso de la voz **el Regidor Armando Juárez González**.- Buenas noches señor Presidente, Secretario, compañeros Regidores, quería darle la invitación, señor Presidente de los inmigrantes que el día doce y trece de noviembre tenemos el Evento del Zacatecano por allá y también hacerles la invitación para el día veinticinco de noviembre que allí vamos a festejar nuestro primer día fresnillenses en la ciudad de Corona, entonces, les traíamos esa invitación a los que quisieran acompañarnos día doce y trece y el día veinticinco, es nuestro primer año que nos vamos a juntar muchos fresnillenses en la ciudad de Corona. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Si me permiten hacer un cometario, acerca de los asuntos generales que planteo el Regidor Juan Monreal, comentarles que efectivamente hoy estuvieron un grupo de veintisiete veintiocho ex delegados, solicitando precisamente que se les recibiera y bueno de alguna manera comentarles al Pleno, que efectivamente lo que ellos buscan, lo que ellos cuestionan es que en una Sesión de Cabildo de febrero de este año dos mil diez,

se aprobó que se les otorgaran mil pesos mensuales, pagaderos en tres exhibiciones, por supuesto de cuatro mil pesos cada una, la primera iba a ser en el mes de abril, la cual a decir de ellos mismos se les pago en su totalidad, a todos los ciento cuarenta y nueve delegados y la segunda exhibición que iba a ser en el mes de agosto ellos argumentan que solo a veinticinco delegados solo se les dio esa segunda aportación, por lo cual este grupo que estuvo hoy en la Presidencia de los veintisiete, veintiocho delegados lo que solicitan es el pago precisamente de esta segunda parte, entonces si no hay ningún otro comentario y a petición del Regidor Juan Antonio Monreal, les parece si lo sometemos a la Comisión de Gobernación, para que sea analizado ese caso. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Miren, compañeros, creo que este es un asunto importante, yo recuerdo en la Administración del Ingeniero Rodolfo Monreal, se destino un apoyo, no recuerdo la cantidad pero eran dos mil, cuatro mil pesos, como apoyo a los delegados, ciertamente, lo ideal es que tuviéramos delegaciones en pleno funcionamiento, cuando se toman decisiones por parte del Ayuntamiento y con posterioridad se les hace el comentario y se aprueba que se les destinen doce mil pesos, estamos generando de inmediato otra nómina, una nómina que como ustedes saben, estamos recibiendo un Ayuntamiento con una nómina de mil cuatrocientos trabajadores, vamos a meter en esa nómina otros ciento cuarenta y nueve, tendríamos mil quinientos cincuenta, porque representaría ciento cuarenta y nueve mil pesos mensuales, más yo no digo que no deba ser, creo que el asunto debe ser abordado con toda serenidad, por el Ayuntamiento, hacer un análisis, pero también luego se convierte esto en un instrumento de presión política, y tenemos que tomar decisiones en donde compañeros, si nosotros vamos a estar pagando o ejerciendo el año anterior, entonces, vamos a comenzar a gobernar dentro de un año, dentro de dos años, yo creo que nosotros tenemos ahora una responsabilidad histórica con la ciudadanía, que es sacar adelante el Ayuntamiento nuestro y que lo que presupuestemos tenemos que ser cuidadosos, escrupulosos en su manejo, porque la sociedad está esperando una respuesta nuestra, lamento esa situación que no se haya cubierto este pago a los señores Delegados, pero también considero que no se dejo haberse dejado correr un año, para después venirle a exigirle a un Ayuntamiento distinto, algo que en su momento no se concreto, todos sabemos que la Ley de la Auditoría Superior del Estado dice: que las Administraciones, deben dejar sus cuentas en cero, es decir no deben dejar pasivos, de acuerdo a la Ley y al dejarlas en ceros, si hubiera algunos adeudos por créditos por alguna otra situación, estos deben tener la aprobación de la Legislatura del Estado, por esa razón tendríamos que reunirnos, no tan solo en la Comisión, dado que se trata de un asunto delicado, yo tengo respeto por la figura de los Delegados y creo que debemos de atender el asunto, pero sin tal vez sentarnos comentarlo pero no como un mecanismo, de que si alguien nos lleva veinte gentes, treinta o cincuenta vamos a estar cediendo ante presiones de esa naturaleza, porque nosotros tenemos la responsabilidad de conducir ciento noventa y seis mil habitantes y tenemos que darles respuesta a todos, por esa razón yo haría un llamado para que, quizás en cuanto transcurran estos días nos sentáramos a platicar a dialogar sobre el tema con toda responsabilidad y desde luego, ver en que capacidad financiera pudiera estar el Municipio para tratar de resolver el asunto, recordemos que ahora ya elegimos a nuestros Delegados y que este es un Decreto Vigente, ****cambio de caset**** compañeros, salvo su opinión tendríamos que analizarlo y tomar una decisión conjunta al respecto. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo**.- Bien, coincido con el Presidente y que pronto, digo las situaciones que se van aclarando poco a poco, en sentido de decir que una Administración tiene que quedar en ceros y la otra inicia, por el asunto de que aprobamos el Ejercicio de Recurso de quince días anteriores, de la Administración que no nos corresponde, si hoy dentro de los puntos del Orden del Día también aprobamos salarios mínimos y máximos en el asunto nuestro en un Decreto de Reforma de la Constitución, creo que tendríamos que revisar los acuerdos anteriores en el asunto de ser más serios, ahorita podemos aprobar veinte mil, para cada Delegado al año, pero si no se lo vamos a pagar, creo que estamos creando falsas

expectativas, hoy necesitamos en esta aplicación y en esta Administración que quiero reconocerlo, lo ha hecho el Presidente desde su inicio, necesitamos ser serios con ellos en el respeto, que ellos se merecen y hacer un análisis más concienzudo en el asunto de los Delegados, distancia territorio, muchas cuestiones que yo creo tendremos que revisar en cada una de las comunidades, para efecto de determinar cuál en realidad o cual es el acuerdo que tenemos que hacer con ellos para efecto de que podamos cumplir de la manera que lo acordemos con ellos, yo coincido en el asunto de que los problemas, hoy hay que asumirlos la responsabilidad, hay que enfrentarlos y hay que generar los acuerdos y los consensos que tengamos que generar para que insisto, y coincido no seamos nadie y de ningún partido presa de situaciones políticas, porque pasa y hay que reconocerlo, no solamente en este asunto, sino en muchos más hoy se trata de que asumamos situaciones muy serias, asuntos muy justos y decisiones consensadas con quien hoy nos está exigiendo el cumplimiento de un acuerdo de Cabildo que si lo hubo pero que si tenemos hoy que generar los acuerdo para determinar cuál es la capacidad real de este Ayuntamiento, para cumplir con esos acuerdos que entiendo, hay la voluntad de hacerlo, pero en la magnitud de la posibilidad de poder responder y que determinemos y dejemos en claro cuáles son los compromisos y obligaciones que nos estamos echando encima para los Delegados electos 2010-2013, yo creo que si tenemos que hacer un análisis, vayamos en una plática, a lo mejor fuera de Cabildo, entre todos y que luego lo llevemos a Comisión, para que esa Comisión lo pueda subir al Cabildo y que lo pudiéramos ir definiendo cosas mucho más serias y más razonables. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre**.- Con su permiso nuevamente compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, señor Presidente, Secretario Síndico, yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos en las decisiones, en las determinaciones que en un momento dado tomemos, deben ser con todo el criterio y la madurez que corresponde y que no lo hagamos a la ligera, porque luego en el futuro inmediato, vamos a tener problemas, todos somos sabedores de la situación económica en la que se encuentra actualmente el Municipio y precisamente por eso tenemos que llegar a un acuerdo colectivo, para en lo sucesivo tomar pues esas determinaciones, si nosotros como Regidores ya dimos una muestra al haber aprobado el Acuerdo que la Legislatura está emitiendo, pues yo creo que también tiene que reflejarse hacia el exterior y si pues en el futuro inmediato tener cuidado porque luego nos aventuramos, vuelvo a repetir y los problemas se los dejamos a las nuevas administraciones, los delegados municipales, pues si merecen todo nuestro respeto, pero los presupuestos que tengamos que aprobar en el dos mil once, tenemos que hacerlo con mucha atingencia y saber hasta dónde está el alcance de las necesidades del Municipio, porque al final de cuentas pues a quien tenemos que beneficiar es a la Sociedad, no, a la mayoría, entonces ese sería mi comentario a este tema y es cierto pues que analicemos en conjunto, yo creo que no es tema de una sola comisión. En uso de la voz **el Regidor Macario Fabela Cerda**.- Muchas gracias, haciendo aquí número rápidos y a reserva de que no soy experto en contabilidad, mantener ese compromiso implica un presupuesto muy cercano a los dos millones de pesos al año, y es un recurso bastante importante, por lo tanto, incluso en un momento iba a comentar si estos compañeros que se presentaron, los delegados hicieron un planteamiento por escrito para subir ese tema, aquí, el compañero Juan Monreal, pues nos lo presentó de palabra, mas independientemente, de que lo hayan solicitado como lo hayan solicitado, si hay un acuerdo vigente y que compromete las Finanzas Públicas del Municipio o las implica, si está así en definido pues las va a comprometer indefinidamente, por lo tanto independientemente si lo presentaron o no lo presentaron y más que nada no tanto por ellos, sino por la sanidad de las Finanzas del Municipio, es un tema que debemos de revisar con prontitud y con seriedad, para nadie es desconocido lo que se vivió en semanas pasadas que con comunidades con quince o veinte habitantes de pronto tenían hasta tres planillas para ser el Delegado Municipal y desde luego es entendible que nunca va a ser la misma responsabilidad ni necesidad de quien ejerza como Delegado en una comunidad de esa dimensión

poblacional a San José de Lourdes, Plateros, Estación San José, de entrada pues tendríamos que revisar con mucha responsabilidad y de acuerdo a la posibilidad del Municipio, si se mantiene o no se mantiene ese convenio, o ese acuerdo, ese decreto y de mantenerse, esos términos tendrían que ser revisados, reglas de aplicación o de operación, del mismo modo que una Sesión de Cabildo, le dio entrada en vigor, yo desconozco esa Acta, tendríamos que también conocerla y analizarla y también otra Sesión de Cabildo, es soberana para dar marcha atrás, deshacerla o modificarla, yo me inclinaría o respaldo la opinión, de que tenemos que dar una revisión seria de este tema y en una reunión en tiempo breve, incluso tal vez hasta con la misma celeridad que se planteaba para el tema anterior, que incluso yo también considero que, independientemente, que es bueno la situación de tener lugares de esparcimiento en Fresnillo y lo celebro que haya gente que tenga esa iniciativa, pues también no es tan simple comprometer siete millones y medio del presupuesto del Municipio, para un Proyecto que mínimo debemos conocerlo a detalle. Gracias. En uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal**.- Les parece si sometemos a votación y agotamos este punto, de la propuesta de mandarlo a la Comisión de Gobernación, el asunto de los Delegados. En uso de la voz la Regidora Gloria Gabriela Morales Huerta.- Con el permiso, como decía el compañero Juan, nosotros yo y la Regidora Belmar fuimos parte de los regidores que nos mandaron llamar y nosotros les dijimos, le hicimos ver que no éramos solos, que no dependía nada más de la Regidora Belmar ni de su servidora ni de compañero Regidor Juan, entonces, nada más para que quede claro que nosotros dijimos que no éramos solos que éramos veinte regidores y que a los veinte se nos tenía que tomar parecer. En uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal**.- Gracias Regidora, les parece pues si sometemos a votación que este asunto se vaya a la Comisión de Gobernación, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. 15 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención. **Aprobándose por Mayoría**. En uso de la voz la Regidora **Beldar González**.- Buenas noches a todos los presentes, me permito leer este oficio que se le hizo llegar al licenciado Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, por parte de los habitantes de la comunidad la Zarquilla, sirva la presente para saludarlo respetuosamente, y desearle que en esta administración que usted inicia, tenga el acierto y el éxito esperado en los objetivos propuestos para el bienestar y desarrollo de nuestro querido Municipio, por otro lado, hacemos de su conocimiento que el día viernes ocho del presente mes se convocó a elección de Delegado Municipal, en las comunidades de Laguna del mercado y la Zarquilla sin precisar en la cual se realizaría tal evento, por lo que los habitantes de la segunda, estuvieron esperando a los representantes del Municipio, sin que estos se presentaran en la Zarquilla, por lo que teniendo el interés de participar en esta elección, nos trasladamos a Laguna del Mercado, donde nos informaron que ya se había realizado la elección, sin que la mayoría de nuestra comunidad hubiera participado en la comunidad de Piedras expresamos ala ciudadana Regidora Belmar González, nuestra intención de que en la Zarquilla tengamos nuestro Delegado Municipal propio así como el Presidente de Participación Social correspondiente, porque entre estas dos localidades existen diferencias muy marcadas. Como las siguientes. 1.- Laguna del Mercado es anexo al Ejido de San Miguel de Sosa. 2.- la Zarquilla es fraccionamiento, colonia Agropecuarias. 3.- en Laguna del Mercado sus habitantes en su mayoría, son prestadores de servicios. 4.- En la Zarquilla la totalidad de sus habitantes se dedica a las actividades productivas, forrajes, leches, quesos y carne. Desde este punto de vista, las diferencias entre las dos localidades son tales que las necesidades como los objetivos de cada una son muy diferente y por lo que solicitamos respetuosamente nos den fecha para elegir a nuestros representantes, sin otro particular por el momento nos despedimos de usted, la avalan veintinueve firmas y lo dejo a su atenta consideración. Gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal**.- Muchas gracias Regidora, con todo gusto vamos a revisarlo no creo que exista mayor problema, me daba el antecedente el señor Secretario que con anterioridad tuvieron delegado en esa comunidad, si no tiene usted inconveniente pudiéramos enviarlo a Gobernación, para revisarlo

únicamente, la cuestión técnica de convocatoria y si así se decide integrarlo creo que no habría mayor problema, si gusta lo llevamos y lo programamos en la Sesión de la Comisión y sin más pues lo someteríamos a consideración para que este Ayuntamiento aprobara si así fuera alguna Convocatoria Extraordinaria pudiéramos realizar el nombramiento de su Delegado. Bien pues continuamos en asuntos generales, si no hay algún otro tema de asuntos generales, entonces, estaríamos concluyendo con el Orden del Día, le pido al señor Secretario proceder a clausurar esta Sesión. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.**- gracias señor Presidente, informarle pues que fueron agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las veinte horas con veintiún minutos, damos por terminada la Sesión de Cabildo correspondiente al día veintiocho de octubre del dos mil diez. Gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Quisiera hacer un comentario ya fuera de la Sesión, no se si algunos de ustedes consideren la posibilidad de que mañana pudiéramos presentarnos para entregar la iniciativa de Ley de Ingresos, quienes tengan oportunidad y de ser así pues nos personáramos o en caso contrario que fuera tal vez los integrantes de la Comisión de Hacienda, o algunos de los Regidores, para hacer entrega formal en la Legislatura, vamos a checar la agenda, tenemos una actividad a las once de la mañana pero pudiéramos con posterioridad tal vez entregarla antes de que se retire el personal que es a las tres de la tarde, estaríamos mañana en el último día, tendríamos que hacerlo muy temprano, tal vez a las nueve de la mañana. Sería a las nueve de la mañana en la Legislatura del Estado en Zacatecas, tendríamos que pedirle a la señora Tesorera que nos hiciera favor, para nada más tener el oficio de entrega y estar a las nueve de la mañana en la Legislatura haciendo el depósito del documento. Muchas gracias, buenas noches.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal.,

Lic. Raúl Ulloa Guzmán.